



Urbanismo

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

DON EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"DECIMO SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 2 DE LAS LOMAS DE EL ALBUJÓN, PRESENTADO POR D. ANTONIO CAVAS DÍAZ.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, del Grupo Municipal Popular y con la asistencia de los señores Concejales D. Gabriel Ruiz López, del Grupo Municipal Popular; D. Alfonso Conesa Ros y D. José Martínez García, del Grupo Municipal Socialista y D. Jorge Julio Gómez Calvo, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes; asisten también a la sesión D. Mariano Guerrero, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Juan Gómez Acosta, en representación del Colegio de Arquitectos y D. Jesús López López, Director del Area de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado.

El representante del Grupo Municipal Socialista manifiesta su intención de abstenerse en el momento de proceder a la votación de los asuntos comprendidos en el orden del día, haciendo constar de esta forma su protesta por el procedimiento seguido en la convocatoria de la Comisión.

A continuación se procede a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día:

Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 de Las Lomas del Albuñón, presentado por D. Antonio Cavas Diaz.

El referido proyecto fue aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 7 de febrero de 1997 y sometido a información pública por plazo de un mes, con notificación personal a los propietarios afectados.





Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor de los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, y con la abstención del Grupo Municipal Socialista, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE, el proyecto de reparcelación de la U.A. nº 2 de las Lomas del Albuñón, procediendo a su publicación en forma reglamentaria.

2º.- Que se faculte al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fuesen precisos para la formalización del mismo.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 1 de octubre de 1997.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales asistentes a la sesión."

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
LA ALCALDESA

